

LUNES, 30 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 208

## AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

**CVE-2017-9449** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017 y plantilla de personal.*

A los efectos previstos en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 de del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que el presupuesto general de esta Corporación para 2017, inicialmente aprobado, por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2017, se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública. A continuación, se inserta el resumen, por capítulos, del referido presupuesto:

### PRESUPUESTO GENERAL 2017

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe (€)
1	GASTOS DE PERSONAL	243.715,47
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	191.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.020,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	3.600,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>445.135,47</b>

LUNES, 30 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 208

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe (€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	149.164,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	29.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.361,47
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.710,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>445.135,47</b>

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, aprobadas junto con el referido presupuesto general:

**PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

**Año 2017**

**PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA**

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	NIVEL	NÚMERO DE PUESTOS
HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1/A2	26	UNO
ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	C2	14	UNO

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las Rozas de Valdearroyo, 18 de octubre de 2017.

El alcalde,  
Francisco Raúl Calderón Macías.

2017/9449

CVE-2017-9449